



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMOU/PD/59/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	RED ELECTRICA	DRENAJE	VIALIDAD	TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION				
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]				
DEL RAMO DE RUSTICO		DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:		
[REDACTED], MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.				
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:				
NORTE	EN 20.00 METROS CON MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO			
ORIENTE	EN 24.00 METROS CON MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO			
SUR	EN 20.00 METROS CON CALLE SAN FRANCISCO			
PONIENTE	EN 24.00 METROS CON MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO			
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS				
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:
[REDACTED]	[REDACTED]	478.67 M2	MA. WENSESLAO BASALDUA ALVARADO	JOSE ANTONIO ZARAZUA MENDOZA

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Atentamente
2026, en el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, a 28 de abril de 2026

IMPUESTOS INMOBILIARIOS
26 MAYO 2026

Ar. Clara Brenda Lugo Galván
Secretaria de Desarrollo Urbano

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>
PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, COL. CENTRO, DOCTOR MORA, GUANAJUATO, C.P. 37960
Correo: desarrollourbano62@gmail.com
(419) 930246

Recevo Regoberto LAR

26-5-26